

## **INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES**

### **INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE ACSUCYL**

<b>Denominación del Título:</b>	<b>Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Rama de Conocimiento:</b>	<b>Ingeniería y Arquitectura</b>
<b>Fecha:</b>	<b>26 de noviembre de 2020</b>

A partir del seguimiento interno realizado por la Universidad sobre el Título oficial arriba citado, ACSUCYL ha procedido a realizar el seguimiento externo, en el marco del proceso establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En aplicación del “Procedimiento de seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario”, aprobado por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de ACSUCYL el 12 de diciembre de 2017 y publicado en la página Web de la Agencia, las evidencias aportadas por la Universidad han sido valoradas por los Comités de Rama de Conocimiento para cada uno de los criterios establecidos. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los perfiles establecidos.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

## VALORACIÓN GLOBAL EN EL SEGUIMIENTO:

Conformidad con los estándares establecidos en los criterios de evaluación.

### NO CONFORME

#### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

##### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Este título de Grado habilita para la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Minas. No obstante, la escasa matrícula de nuevo ingreso compromete seriamente la sostenibilidad del título, por lo que el perfil de egreso del título puede no considerarse adecuado a las necesidades de la sociedad.

Por ello, se considera inaplazable una profunda reflexión sobre la vigencia e interés del título. El autoinforme en lugar de realizar un análisis crítico de la situación, sostiene opiniones como que "el tiempo juega a nuestro favor", "estamos en una situación privilegiada" o "la matrícula en este grado es modesta pero robusta, a diferencia de otras ingenierías donde se ha desplomado", cuando no erróneas, como cuando se apunta sobre la matrícula que "se notó un ligero repunte en los cursos 2017/2018 y 2018/2019 habiéndose revertido la tendencia a la baja de estas titulaciones -(Grado y doble Grado)". La afirmación de que "este Grado único en España, es estratégico y de primera necesidad" se contrapone a los datos que indican que en los cursos 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019 no han superado la media docena de nuevos estudiantes matriculados en el título y la Universidad.

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Aunque fue denegado en 2015, en una solicitud de modificación del plan de estudios, varias asignaturas del Grado se imparten a la vez en el Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía, en el Grado en Ingeniería Civil y en el Grado en Ingeniería Geomática y Topografía compartiendo profesorado, contenidos, horarios de clase y exámenes. Este aspecto fue puesto de manifiesto en un informe de seguimiento y se ha vuelto a producir tanto en el curso a evaluar 2018/2019 como en siguientes, sin haber presentado el Título a una nueva solicitud de revisión, tal como se motivó en informe de ACSUCYL de 18 de marzo de 2015.

El número de plazas de nuevo ingreso está muy por debajo de los valores admisibles para el correcto mantenimiento del título lo que hizo que se solicitase un plan de viabilidad por parte de Consejería de Educación. Aunque según lo manifestado en las alegaciones presentadas al informe provisional, la impartición se esté haciendo para dar cumplimiento a dicho plan de viabilidad, como se ha comentado anteriormente no se ha realizado por parte de ACSUCYL, una revisión y aprobación académica del plan de estudios que se está implantando.

No se consideran adecuados los reconocimientos de créditos que se están realizando. Las actas de las reuniones de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRARET) son excesivamente escuetas y no recogen los nombres de los estudiantes a los que se aprueba reconocimientos de créditos ni las asignaturas implicadas siendo de especial trascendencia el trámite dado a las asignaturas con reconocimiento de crédito parcial. Sólo algunas de las actas presentan anexos con información parcial.

Respecto a la coordinación, se han realizado reuniones de la Comisión de Calidad del Título correspondiente a todas las titulaciones del centro. Sin embargo, su frecuencia no se considera suficiente para asegurar la correcta coordinación vertical en la titulación (una reunión al año excepto en 2019 que fueron dos), los asuntos tratados no muestran acciones de coordinación efectivas, y además se tratan asuntos generales del centro y no coordinación concreta del título. En cuanto a la coordinación horizontal, no se encuentran evidencias para la mejora de ésta, aunque en el autoinforme se indica que "se ha desarrollado adecuadamente".

Adicionalmente, se han encontrado evidencias de reuniones de coordinación entre los coordinadores de los títulos del centro, así como una reunión con los estudiantes del Grado para escuchar sus propuestas. Se valoran positivamente estas últimas reuniones. Conviene destacar que se producen tras la sustitución del coordinador del Grado.

Las prácticas externas realizadas disponen de tutor académico según los convenios de cooperación consultados. La coordinación general de las prácticas externas recae en la subdirección de extensión universitaria, pero no se obtienen evidencias suficientes para acreditar esta función.

El título se imparte como doble Grado con el Grado en Ingeniería Civil. No se encuentran evidencias de coordinación del doble Grado, a pesar de ser específicamente mencionado en anteriores informes.

El curso de adaptación se dejó de impartir en el curso 2016/2017 por decisión de la Universidad.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

La información disponible sobre el programa formativo es correcta y se encuentra actualizada. Se ha renovado el diseño de la página web tanto del título como del centro.

Los indicadores del Grado están publicados y actualizados incluyendo información sobre la satisfacción de los estudiantes respecto a las asignaturas tanto por asignatura individual como de forma agregada. Se ha mejorado la accesibilidad de estas estadísticas respecto a evaluaciones externas anteriores.

Igualmente, se ha mejorado la accesibilidad de la información, encontrándose apartados en la web del título que se adecúan a lo esperable, a excepción de las guías docentes, cuyo acceso a través de la Guía Académica no es obvio. El apartado “contenidos” de algunas guías docentes es excesivamente escueto imposibilitando conocer el contenido real de la asignatura y la profundidad con la que es abordada.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad y del centro aplicado a la titulación se está implementando de manera adecuada para realizar el seguimiento del título -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en la titulación.

No obstante, se identifican áreas de mejora relativas al análisis continuo de datos, la toma de decisiones basadas en la información recogida, la coordinación generalizada a nivel de titulación, la medición de la satisfacción de los empleadores y la participación en el SGIC de la comunidad universitaria vinculada al título.

No se han encontrado evidencias de presentación de sugerencias, quejas o reclamaciones, aunque existen vías de presentación de este tipo de documentación a nivel general en la Universidad, pero se recomienda establecer un procedimiento a nivel centro.

## 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

No se han incorporado correctamente a la planificación y desarrollo del título todas las recomendaciones señaladas en los procesos de evaluación externa.

Se han realizado mejoras y se hacen constar, tanto en laboratorios como en software.

Se han mejorado ciertos aspectos del título (recursos materiales, información pública, estabilidad del profesorado). Sin embargo, existen áreas susceptibles de mejora donde estas no han sido suficientemente efectivas. Además, no se ha logrado revertir la tendencia de disminución de matriculados y no se ha avanzado lo deseable en el reconocimiento de créditos, la evaluación de Trabajos Fin de Grado, el SGIC del centro, la oferta de prácticas o la coordinación horizontal y vertical en el título.

**3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

**3.1 Personal académico**

*Estándares:*

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El personal académico que imparte docencia en el título se considera suficiente. Además, se ha mejorado la categoría del profesorado, siendo ahora la categoría de Profesor Titular de Universidad la más numerosa, reduciéndose notablemente el número de profesores asociados. De igual forma, se ha incorporado nuevo personal investigador que colabora con la titulación.

No obstante, según las evidencias, en el curso 2018/2019 el número total de horas impartidas en el título por los 30 profesores es de 1.392,8, lo que da lugar a una media de 46,4 horas de dedicación al título por profesor, lo que se considera muy bajo.

Como única evidencia de la actividad investigadora se hace constar el número de sexenios. Se considera que éste es reducido y en general se concentra en los profesores con una menor dedicación horaria al título.

Finalmente, existen planes a nivel general de la Universidad, tanto para la formación en competencias docentes, en general *soft skills*, y también una convocatoria para la ayuda a proyectos de innovación y mejora en la docencia.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

<b>Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):					
<p>En el autoinforme se plantea como mejora la integración de "Enfermería de Ávila" en la Escuela Politécnica de Ávila. Se considera que esta actuación difícilmente se puede plantear como una mejora, en cualquier caso, supondrá la ocupación de espacios y de recursos materiales.</p> <p>De acuerdo con el informe de autoevaluación, se han realizado compras de material para abastecer un nuevo laboratorio de energía, con diverso material específico y queda por revisar las posibles mejoras en los recursos en los laboratorios de Geología, Cartografía, Óptica Mineral, Química y Biología y Física y Tecnología Eléctrica.</p> <p>No se obtienen evidencias de modificaciones en los servicios de apoyo al aprendizaje siendo los recogidos en la última memoria verificada.</p>					

<b>4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>

<b>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido <b>analizados, satisfacen los objetivos</b> del programa formativo, son coherentes con el <b>perfil de egreso</b> contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las <b>actividades formativas</b> y su <b>metodología de enseñanza-aprendizaje</b> son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los <b>sistemas de evaluación</b> aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p> <p>4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de <b>títulos dobles</b> o un <b>curso de adaptación</b>, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.</p>

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

En la Orden CIN/306/2009, que habilita como Ingeniero Técnico de Minas se indica que el Trabajo Fin de Grado debe de ser un "ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Minas de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas". De la información facilitada respecto a los TFG del título, no se puede afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados en términos de competencias satisfagan los objetivos del programa formativo, ni que sean coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada, ni que se correspondan con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. En concreto, se cuestiona la calidad e intensidad técnica de los TFG presentados, lo que compromete la adquisición de las competencias establecidas en la memoria verificada.

Se considera que algunos Trabajos Fin de Grado no reúnen la calidad e intensidad técnica suficiente para la temática tratada. Además, muchas de las temáticas de los TFG defendidos no se consideran las más adecuadas para cumplir dicha orden CIN (por ejemplo: TFG instalación de energía solar térmica para ACS en una vivienda). En las muestras aportadas muchos de los TFG son de pequeña entidad, muy específicos, y que no sintetizan e integran las competencias adquiridas en el título. En el propio autoinforme se indica la necesidad de mejorar la evaluación de los TFG para hacerla objetiva y transparente.

Complementariamente se debería analizar la causa por la cual las actividades formativas y su metodología descritas en las guías docentes no concuerdan con las establecidas en la memoria verificada. En algunas de las guías docentes de las asignaturas estas actividades y metodología están descritas de forma muy genérica. De la misma manera los sistemas de evaluación descritos en la memoria verificada no se corresponden con los descritos en las guías docentes revisadas.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

La tendencia en el número de matriculados de nuevo ingreso es claramente descendente a lo largo de los años a excepción de los dos últimos cursos en los que se ha producido un ligero repunte de baja entidad.

La evolución de los indicadores de rendimiento de las asignaturas y de todo el Grado es altamente irregular, probablemente debido al escaso número de matriculados en cada una de las asignaturas.

Por otro lado, la tasa de graduación en su valor más favorable es de 20 puntos porcentuales inferior a lo marcado en la memoria verificada, lo que se debe analizar con detalle. Al igual que la tasa de rendimiento, que en bastantes asignaturas está por debajo del 50%.

A pesar de ello, y con las excepciones anteriores se puede considerar que el resto de valores son coherentes con la memoria verificada.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Se aporta información sobre el estado de afiliación a la Seguridad Social y de alta laboral de los años 2015 y 2016 para tres egresados, no constando datos relativos al ámbito de trabajo en el que se han insertado los egresados. También se aportan los resultados de una encuesta a la que sólo contestaron dos egresados. Estos datos no son significativos y no permiten realizar valoraciones relevantes.

Se recomienda realizar un estudio de inserción laboral de los egresados del título para detectar posibles áreas de mejora para el Grado en general y para la inserción laboral en particular.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

**Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Desde el curso 2018/2019 se realizan encuestas a estudiantes, docentes y personal de administración y servicios, no habiéndose encontrado datos sobre las encuestas de satisfacción a empleadores o egresados, aspecto que se debe subsanar.

Aunque la tasa de respuesta de los estudiantes es demasiado baja se puede considerar congruente con el número de estudiantes matriculados. Los resultados de la encuesta del grado de satisfacción con la actividad docente de los estudiantes en general son positivos. Además, la encuesta revela algunas áreas de mejora relativas al plan de estudios y la organización de la enseñanza como son la oferta de optativas, las prácticas externas, las actividades de orientación laboral o las actividades culturales, deportivas...

Los datos aportados sobre satisfacción del profesorado se consideran favorables y los resultados del PAS, aunque genéricos para el conjunto de centro, también se consideran satisfactorios. En el caso del PAS se identifican áreas de mejora relativas a la formación, la comunicación o la gestión en el centro que se recomienda abordar.

**4.5. Proyección exterior del Título**

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

La movilidad de estudiantes se considera adecuada en relación con el número de matriculados en el título.

No se han encontrado evidencias de movilidad efectiva de profesorado.

Existen múltiples convenios con entidades extranjeras para la realización de programas de movilidad.

## **5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PRESENTADO PARA EL PRÓXIMO PERIODO, EN SU CASO**

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El Plan de Mejora se considera adecuado. El plan propuesto es extenso y establece distintas acciones de mejora que se pueden realizar para mejorar, en general, las distintas deficiencias encontradas en el Título.

El plan identifica con claridad el principal punto débil de la titulación que no es otro que el bajo número de estudiantes matriculados y propone actuaciones encaminadas a mejorar la percepción que la sociedad tiene de la profesión. Se han recogido acciones encaminadas a la mejora de los estudiantes de nueva matrícula, tales como difusión ante los egresados de "Grados Blancos" con la intención de que estos egresados pudieran ser nuevos estudiantes que pretendiesen alcanzar la habilitación profesional del Grado.

Sin embargo, el autoinforme no detecta o hace el necesario hincapié en otros puntos débiles de algunos apartados clave de la titulación como son: la vigencia del interés del título, la gestión académica, la información pública, la evolución del título a partir de los informes de evaluación externa, el personal académico, los recursos humanos y de apoyo, la satisfacción de los agentes implicados o la proyección exterior.

Además, se considera necesario modular el seguimiento de cada acción de mejora de forma que sea fácilmente medible la consecución de los objetivos planteados. Existen acciones de mejora muy concretas (informar sobre oferta de prácticas o fomentar la participación en el SGIC) que son acciones puntuales y otras mayores y difícilmente cuantificables (rediseño de la web del centro o creación de una rúbrica), por lo que se puede perder el foco del grado de cumplimiento e importancia de cada una de ellas.

Se recomienda definir más concretamente los objetivos e indicadores de cada acción de mejora, así como el grado de importancia y urgencia de cada una de ellas de cara a establecer órdenes de prioridad.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones